

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 11 de noviembre de 2025

Ricardo Monreal informó que solicitará como presidente de la Jucopo posponer la discusión y aprobación del dictamen sobre revocación de mandato para los próximos días

El diputado Ricardo Monreal Ávila informó que, como presidente de la Junta de Coordinación Política, solicitará al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), que pueda posponer la discusión y la aprobación del dictamen para los próximos días, mientras se amplía el debate entre las diputadas y diputados, para deliberar.

En conferencia con representantes de los medios de comunicación, el también coordinador del grupo parlamentario de Morena recordó que hoy estaba convocada la Comisión de Puntos Constitucionales, a las seis de la tarde, para deliberar y a debatir el tema y aprobar el dictamen que se circuló desde el jueves pasado.

“He estado conversando con los coordinadores de los grupos parlamentarios en la Junta de Coordinación Política, del PAN, PRI, PT, PVEM y MC, porque desde el jueves me están solicitando podamos dar oportunidad a un mayor debate sobre el tema”, precisó.

Agregó que es muy importante. “Me han pedido que no sea precipitado, que hoy nos esperemos y que podamos hacerlo después de unos días de analizado el tema. Ellos consideran que es un albazo, así lo han dicho públicamente y me lo han comentado a mí.

Monreal Ávila aclaró que se pedirá “unos días, que no sea precipitado. No estamos haciendo nada indebido y si no lo estamos haciendo, si nos asiste la razón histórica, moral, política, no tenemos por qué precipitar un tema tan importante”.

Entonces, yo no tengo inconveniente; “hablaré con todos los coordinadores para decirles que ha aceptado su sugerencia de dar más días a la discusión”.

Asimismo, con el autor de la iniciativa, el diputado Alfonso Ramírez Cuellar, para que se permita una mayor discusión. “Y, esperemos unos días que se someta a la aprobación, tanto de la Comisión como del Pleno, y si se considera por parte de la Comisión esperar la reforma que planteará el Ejecutivo en materia electoral, también se revisará puntualmente”.

Sobre si se llevaría a cabo un parlamento abierto, el diputado Ricardo Monreal expresó que no hay problema si así lo decide la Comisión de Puntos Constitucionales. “Tiene plena libertad, autonomía y lo que ellos decían está bien.

“Lo que ahora estoy solicitando en mi carácter de presidente de la Junta de Coordinación Política es que pospongamos la discusión de ahora, que no se apruebe el dictamen ahora y que nos demos unos días más para que se amplíe el debate y se escuchen voces distintas que estén en favor y después que la Comisión tome su decisión”.

Al preguntarle si hay garantías de que no quede en la congeladora, el diputado respondió que “no, nosotros no dejamos nada en la congeladora. Nosotros actuamos en consecuencia, en razón de los intereses del país y el hecho de que se otorguen unos días más no quiere decir que esto se vaya a congelar”.

Por otra parte, mencionó que esta semana inicia la discusión de la Ley General de Aguas en la Cámara de Diputados; va a haber consultas y audiencias públicas a partir del miércoles y jueves, “esta y la próxima semana para las dos leyes de aguas”.

También, añadió que se va a empezar con la Ley General de Salud. “Las dos queremos sacarlas entre la tercera y cuarta semana de noviembre”.

De igual modo, la Ley Arancelaria, que son las tres más importantes y algunas otras leyes que provienen de diputados y diputadas. “Estamos revisándolas”.

Morena impulsa pago de tenencia en todo el país y regularización del impuesto predial

Enrique Méndez

10 de noviembre de 2025 08:54

México. La bancada de Morena en la Cámara de Diputados planteó la instauración de un programa de regularización catastral en todo el país, así como explorar que la tenencia vehicular se aplique en todos los estados como un mecanismo para incrementar la recaudación municipal y estatal.

“La escasa inversión estatal y municipal, sumada al rezago catastral, refleja una debilidad estructural, que sumada al profundo rezago en los niveles catastrales del país limita el desarrollo equilibrado y sostenible de las regiones”, sostuvo el vicecoordinador morenista Alfonso Ramírez Cuéllar.

Al presentar las conclusiones sobre movilidad vehicular, catastro e inversiones, resaltó que las entidades tienen una baja inversión, a pesar de los fondos federales que les transfieren y de los que mantienen una alta dependencia.

Informó que la recaudación por el impuesto predial ascendió en 2024 a 82 mil 998 millones de pesos, con un incremento real de apenas 1.3 por ciento, y consideró que si el país alcanzara el promedio latinoamericano de 0.38 por ciento del PIB podría obtener 59 mil millones de pesos adicionales cada año.

Por eso, planteó la modernización de los sistemas de catastro y registro “como pilares para la sostenibilidad de las finanzas locales”. Refirió que de los 2 mil 458 municipios del país sólo mil 628 cuentan con padrón digital y apenas 504 han logrado vincular su cartografía con él.

Ramírez Cuéllar dijo que durante el foro también se abordó el potencial recaudatorio del impuesto sobre tenencia vehicular, que actualmente sólo se cobra en 15 estados, y si se generaliza podría generar entre 42 mil millones e incluso hasta 76 mil millones anuales, en un esquema federal, y que se destinaría a inversión en movilidad e infraestructura en las entidades.

Agregó que los municipios carecen de recursos suficientes para infraestructura, servicios y equipamiento, y el año pasado la inversión pública de los estados alcanzó apenas 140 mil 742 millones de pesos.

Promueven en el Senado cuota de contratación de personas con discapacidad en empresas

El Senado analiza una reforma a la LFT para establecer una cuota mínima del 3% de personas con discapacidad en las plantillas laborales. La iniciativa busca promover la inclusión, garantizar igualdad de oportunidades, así como prevenir la discriminación.

Por: **Nancy Escutia**

Publicado: 11.11.2025 - 08:05 Actualizado: 11.11.2025 - 08:05

La **inclusión laboral** exige un rediseño no solo de las políticas en las empresas, sino también de las leyes, de ahí que se plantee en el Senado de la República una iniciativa de reforma a Ley Federal del Trabajo (LFT), para que las organizaciones incrementen la **contratación de personas con discapacidad**.

La senadora Claudia Edith Anaya Mota, de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó una propuesta de reforma a diversos artículos de la LFT, uno de ellos al 7, que, entre otras cosas, obligue a los patrones a tener en sus plantillas a por lo menos un **3% de personas con discapacidad**.

Esto es importante porque, aunque la **legislación laboral prohíbe la discriminación**, no contempla una cuota obligatoria de contratación para personas con discapacidad, aunque si fija un mínimo de mexicanos contratados, 90% y solo 10 por ciento máximo de extranjeros.

A nivel mundial, las **personas con discapacidad** representan al 15% de la población mundial, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y aunque ocho de cada 10 se encuentran en edad de trabajar, no lo hacen porque no se les brindan las oportunidades para hacerlo.

En el caso de México, sólo **40.6% de las 8.8 millones de personas con discapacidad** que hay en el país participan en una actividad económica, según datos de la última *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica* (ENADID) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Cuota de contratación y ascenso para personas con discapacidad

La legisladora destaca que **la inclusión laboral** es hoy un componente esencial de la política de desarrollo del capital humano y “un valor que debe prevalecer en el pensamiento político actual”.

Por otro lado, la iniciativa también busca una modificación al **artículo 2 y 3 de la LFT** para garantizar un **trabajo digno a las personas con discapacidad** y brindarles condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo, así como “ajustes razonables” que garanticen la “igualdad sustantiva”.

Otra modificación de la propuesta legislativa es reformar el artículo 132 para obligar a los patrones a que informen al sindicato sobre las modificaciones que harán en sus contratos colectivos y de los trabajadores para puestos de nueva creación y vacantes donde se garantice que **el 3% sean ocupados por personas con discapacidad**.

La propuesta también prevé la implementación de un **protocolo para prevenir la discriminación** por discapacidad y la adición de una nueva obligación patronal en el artículo 153-A, que garantice capacitación y oportunidades de ascenso para este grupo de trabajadores.

¿Dónde trabajar las personas con discapacidad en México?

Una persona con discapacidad es aquella que tiene una deficiencia ya sea física, sensorial, mental o intelectual que le impide **“participación plena y efectiva en la sociedad**, en igualdad de condiciones con las demás”, define la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ahora bien, la OIT explica que la inclusión de la discapacidad requiere promover y garantizar la participación de las **personas con discapacidad en el empleo**, y para ello se deben “brindar los apoyos necesarios y ajustes razonables”.

No obstante, en el caso de México, tanto la Constitución como la Ley Federal del Trabajo solo prohíben la discriminación por discapacidad, pero hasta ahora no detallan **estrategias o reglas claras** sobre cómo ayudar a que dicho sector de la población se integre más al mundo del trabajo.

Los datos del Inegi demuestran, por ejemplo, que solo cuatro de cada 10 personas con discapacidad trabajan, y apenas un 1.5% de los 7 millones de negocios que operan en el país **contrata a trabajadores de dicho grupo**.

Los **estados más comprometidos con la inclusión laboral** de personas con discapacidad son Quintana Roo, Baja California Sur, Querétaro, Nuevo León y Baja California, en ese orden; entidades que rondan entre el 10 y 11% de personas discapacitadas en el mercado laboral.

Sobre las actividades que realizan, el Inegi revela que la mayoría están contratados por micro empresas (86.8%), y solo una de cada 10 por pequeñas y medianas, en tanto que las grandes corporaciones tienen apenas al **1.5% de la población con discapacidad contratada**; en suma, se trata de organizaciones dedicadas al comercio, los servicios y manufactura.

Sin embargo, la senadora priísta asegura que la **infraestructura de las calles, instalaciones y transportes** dentro y fuera de los centros de trabajo a nivel general son inadecuados para sus condiciones, lo cual “les impide encontrar trabajo”, y eso a su vez se traduce en una forma de discriminación.

Al respecto, otra demografía publicada por el Inegi sobre discriminación mostró que a cuatro de cada 10 personas con discapacidad se le ha negado un programa social por su condición, y a un 33.5% sus derechos se respetan poco, por lo cual, la senadora resalta, “es un imperativo social, **actualizar la Ley Federal del Trabajo**, para así, establecer cuotas afirmativas que permitan abrir espacios para las personas con discapacidad”.

¿Qué pasa si más personas con discapacidad trabajan?

Claudia Edith Anaya Mota agrega que las **políticas de diversidad son esenciales** para alcanzar la competitividad en las empresas, pero el reto de alcanzar un mundo inclusivo se vislumbra desde “la generación de espacios laborales inclusivos” donde las organizaciones brinden empleo “estable y sostenible” para las personas con discapacidad.

Las ventajas de hacer esto radican en un **incremento de talento efectivo** para las empresas; en palabras de The Adecco Group, los beneficios se traducen en más y mejores habilidades, tales como creatividad, innovación y flexibilidad; sentido de pertenencia, una mejor reputación e incluso motivación de los empleados.

Con esta iniciativa, se buscan ponderar los **derechos de las personas con discapacidad** en sintonía con las recomendaciones internacionales; no obstante, la propuesta no es nueva, en la pasada legislatura ya se había impulsado una reforma similar, y aunque se avaló en el pleno del Senado, el proyecto quedó congelado en la Cámara de Diputados.

Leyes de agua, arancelarias, extorsión y delincuencia

Rumbo a la conclusión del periodo ordinario el próximo 15 de diciembre, en la Cámara alta se tiene previsto realizar, mañana, la comparecencia ante el pleno cameral de Mario Delgado, secretario de Educación Pública, para el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Sheinbaum Pardo.

Por: **Rolando Ramos y Maritza Pérez**

Publicado: 10.11.2025 - 01:13

Entre los pendientes de la Cámara de Senadores durante el actual periodo de sesiones ordinarias destaca la expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 constitucional, así como las reformas al Código Penal Federal, Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley Nacional de Extinción de Dominio y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Remitida por la Cámara de Diputados, que aprobó el decreto correspondiente por unanimidad -456 votos-, la minuta será dictaminada previamente por las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos.

La nueva ley, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, establece la distribución de competencias y las formas de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para la prevención, investigación, persecución y sanción del delito de extorsión y otros delitos vinculados; el tipo penal básico para dicho delito, aplicable en toda la República mexicana, sus sanciones y agravantes, así como otros delitos vinculados en la materia; las reglas, procedimientos y previsiones para la investigación, persecución, sanción y ejecución penal del delito, y las acciones, programas y políticas transversales e interinstitucionales que las autoridades deben implementar en sus ámbitos de competencia para su prevención efectiva.

Precisa que el delito de extorsión y los delitos vinculados se investigarán y perseguirán de oficio.

Comparecencias

Rumbo a la conclusión del periodo ordinario el próximo 15 de diciembre, en la Cámara alta se tiene previsto realizar, mañana, la comparecencia ante el pleno cameral de Mario Delgado, secretario de Educación Pública, para el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Sheinbaum Pardo.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez, informó ayer, vía redes sociales, que esta semana se discutirá y votará, además, el Dictamen del Convenio 176 sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra, en 1995.

También la Comisión de Justicia llevará a cabo, a partir de hoy y hasta el viernes, las comparecencias públicas, vía remota, de los 271 aspirantes a ocupar las 16 vacantes de magistraturas del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral en Baja California, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas (uno en cada estado); dos en Sinaloa y tres en Tamaulipas.

Cámara de Diputados

A poco más de un mes de concluya el segundo periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados buscarán priorizar la aprobación de reformas como la Ley Nacional de Aguas; cambios a la Ley Arancelaria, así como la eliminación del fuero y adelantar la fecha para a realización de una revocación de mandatario.

En redes sociales, el líder parlamentario de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, expresó que su bancada se alista "para intensas semanas de actividades legislativas: analizaremos las leyes de aguas, de salud y arancelaria, y quizá iniciemos con revocación de mandato. Actuaremos con responsabilidad, mirando siempre por la sociedad".

Mentiras que en días pasados detalló que en su grupo parlamentario se estimó prioritario en esta última parte del periodo ordinario de sesiones, que concluye el próximo 15 de diciembre, se revise y en su caso apoyar dos reformas

constitucionales; la eliminación del fuero y la revocación de mandato y junto con estas prioridades, tres leyes reglamentarias.

Asimismo, dijo que van por la aprobación de la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum sobre las leyes de Aguas, “la Ley Nacional de Aguas y la otra, la federal de aguas”, así como una reforma a la Ley de Salud, dijo.

Destacó que estas serían sus cinco prioridades: “fuero, eliminación del fuero a todos los que lo tienen, no hablo sólo de legisladores, hablo de gobernadores, de ministros de la corte, de consejeros del INE, de comisionados de órganos autónomos, todos los que tienen fuero, sería eliminado el fuero de la Constitución y el segundo, la revocación de mandato, que se cambiaría la fecha de llevar a cabo este proceso popular electivo en las urnas”, subrayó.

Aranceles

Monreal detalló, sobre los cambios en aranceles, se “está esperando la opinión de la Secretaría de Economía para legislar sobre ello” y que se espera que el tema se suba al pleno de la Cámara Baja la “última semana de noviembre, primera de diciembre”.

Miguel Ángel Salim, diputado por el PAN y presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados dijo a El Economista recientemente que los bienes que podrían quedar con nuevos impuestos forman parte de los sectores automotriz, textil, calzado, acero, productos químicos, muebles, plásticos, juguetes y otros bienes de consumo.

Los aranceles estarían focalizados a naciones que no tienen tratados comerciales con México o acuerdos específicos. *(Con información de Redacción)*

Este jueves se analizará Presupuesto 2026 con diputados: Miguel Flores

El objetivo principal garantizar la continuidad y el fortalecimiento de los proyectos prioritarios

MATÍAS DOMÍNGUEZ | lunes, 10 de noviembre de 2025 · 19:58 hs



La intención es fortalecer la inversión y el desarrollo de la entidad Foto: Especial

El **Secretario General de Gobierno**, Miguel Ángel Flores Serna, **informó** que este **jueves** a las 12:00 horas **sostendrá** una **reunión** de trabajo con **diputadas, diputados** y el **Tesorero estatal** en Tesorería para **revisar** el **proyecto del Presupuesto 2026**, con el **objetivo** de **garantizar continuidad** a los **proyectos prioritarios** en materia de **seguridad, movilidad e infraestructura social**.

“La aprobación del presupuesto anterior nos dejó una gran lección: si queremos que a Nuevo León le siga yendo mucho mejor, debemos tener un presupuesto aprobado”, afirmó el Secretario General de Gobierno.

Flores Serna destacó que la coordinación entre poderes será clave para que el estado mantenga su liderazgo nacional en inversión pública y resultados.

“Hace un par de días vimos con el gobernador que el proyecto del Presupuesto 2026 tendrá como prioridad la seguridad, para mantener los buenos resultados y la tranquilidad rumbo al Mundial de FIFA 2026. Espero que el presupuesto de este año no sea ningún problema”, señaló.

Relación con el Congreso el fuerte

El funcionario subrayó que existe una relación sólida con el Congreso local y confía en que prevalecerá la disposición para aprobar el Presupuesto 2026 en tiempo y forma. “Yo personalmente me he encargado de mantener una buena relación con el Congreso y espero mucha disposición para aprobarlo”, añadió.

El Secretario General enfatizó que el Presupuesto 2026 será fundamental para continuar con los grandes proyectos que están transformando la vida de las familias neolonesas.

“Necesitamos avanzar en los grandes proyectos como las nuevas líneas del Metro, los nuevos parques y hospitales y el Mundial, y el presupuesto será clave para poder lograrlo”, puntualizó.

Finalmente, reiteró que el Gobierno del Estado mantendrá un diálogo permanente con el Poder Legislativo, con total apertura y responsabilidad, para construir un presupuesto equilibrado y enfocado en resultados.

¿Para qué servirá el presupuesto 2026?

El Presupuesto 2026 en Nuevo León es el plan financiero anual que establece cómo el Gobierno del Estado asignará y utilizará los recursos públicos durante el año 2026, este presupuesto tiene como objetivo principal garantizar la continuidad y el fortalecimiento de los proyectos prioritarios en áreas como seguridad, movilidad, infraestructura social, salud y desarrollo urbano, además de respaldar eventos de relevancia internacional, como el Mundial de FIFA 2026.

La propuesta del Presupuesto 2026 se desarrolla con base en la coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Congreso local, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y transparente; incluye la asignación de fondos a programas de inversión pública que buscan mejorar la calidad de vida de las familias neolonesas, tales como la construcción de nuevas líneas del Metro, parques, hospitales y otras obras estratégicas.

Asimismo, el presupuesto pretende mantener el liderazgo de Nuevo León en inversión y desarrollo, asegurando estabilidad económica y social, la aprobación oportuna del presupuesto es clave para que los proyectos continúen sin interrupciones, reforzando la seguridad ciudadana y la infraestructura del estado.

Senado alista ratificación de convenio sobre seguridad y salud en minas; contempla reglas para evitar muertes y accidentes

Con la ratificación del Convenio 176 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), México deberá de ajustar sus normativas para cumplir con lo suscrito en caso de ser necesario.

11 de noviembre, 2025
Por: Andro Aguilar

Luego de tres décadas, el Senado se prepara para **ratificar el Convenio 176 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**. El acuerdo, establecido desde 1995, contempla establecer reglas sobre vigilancia de la seguridad y la salud en **las minas**.

Con la ratificación del convenio, México deberá de ajustar sus normativas para cumplir con lo suscrito en caso de ser necesario.

El Convenio ya fue dictaminado por las Comisiones Unidas de Organismos Internacionales, de Relaciones Exteriores y de Minería en esa Cámara y será presentado este martes en el pleno del Senado.

El acuerdo busca que **todas las minas tengan estándares mínimos de protección a la salud y la seguridad** de las personas trabajadoras. Para ello debe fijar normas técnicas y recomendaciones prácticas con la participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas.

Buscan evitar muertes por enfermedades y accidentes en minas

El documento fue enviado al Congreso en las últimas semanas del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador en 2024 y permaneció congelado por las comisiones durante un año. Incluso la senadora Amalia García había ya hecho un llamado oficial para que fuera dictaminado.

En su argumentación, el Ejecutivo destacaba que la vinculación de México al convenio contribuirá a **evitar muertes por enfermedades y accidentes en las minas**, como el ocurrido en **Pasta de Conchos en 2006**, donde —por las condiciones en que laboraban— **65 trabajadores murieron y 11 resultaron heridos**.

Con 416 mil 875 puestos de trabajo, según los más recientes registros, la minería es una actividad de alto riesgo en México, debido a que en su labor subterránea los trabajadores están expuestos a la caída de escombros, gases nocivos, poca visibilidad y terrenos irregulares, además de explosiones y falta de oxígeno suficiente.

Entre las disposiciones del convenio está **contar con inspectores designados por la autoridad en las minas**, procedimientos para la investigación de accidentes mortales, la facultad de la autoridad para restringir actividades mineras por motivos de salud o seguridad, la obligación de publicar estadísticas sobre los accidentes, enfermedades derivadas de ese trabajo y los incidentes peligrosos, entre otras.